



Alrededor del IV Centenario de Tomás Luis de Victoria

Una interesante charla con el ilustrísimo señor don Angel de Diego

Avila debe rendir a Victoria un homenaje, digno de su grandeza y universalidad, que subsane los «olvidos» imperdonables para con el insigne artista

Tomás Luis de Victoria

Hasta hoy, nadie ha podido comprobar la fecha cierta del nacimiento de Tomás Luis de Victoria y algunos autores —críticos o biógrafos— se han permitido dudar del lugar de su ocurrencia. El Ministerio de Educación Nacional ha dicho la última palabra con el decreto recientemente publicado anunciando un homenaje de España dedicado al insigne polibista «abulense», con el que de modo solemne, desde las columnas del «Boletín Oficial del Estado» se consagra este año de mil novecientos cuarenta en su memoria.

Y sería muy triste que mientras extraños a nuestro solar patrio nos dicen «es vuestro y le honramos en este año porque es el, probablemente cierto, en que se cumple el IV centenario del nacimiento de tan brillante lumbrera», fuéramos nosotros a dudar y oponer reparos... Si no le amamos es sin duda porque no le conocemos, y si nos es desconocido, a buen seguro que es porque ni nos le dieron a conocer los propios, ni pusimos intención en conocer a quien, ante el mundo entero y como honrándose en ello, porqué conocía y amaba la

La Sociedad Filarmónica Abulense

Son las tres de la tarde. Cómodamente sentados en sendos butacones, frente por frente de una mesa, junto al balcón, que dá vista a la Plaza en que se alza el monumento a las grandezas de Avila, coronado por la escultura de la Mística Doctora, la venerable figura de don Angel resalta, iluminada su noble faz con sonrisas de añoranzas lejanas. Fué don Angel uno de aquellos soldados madrileños que formaron el batallón de la Lealtad; luchó siempre en la vida por la causa santa de España: Dios, la Patria, el Hogar... Y de estos grandes amores hablan los cuadros, retratos y adornos de la estancia. Muy alto lo proclama uno de ellos, colocado en lugar preferente, de Isabel I de Castilla, la reina Católica.

Habla don Angel y su semblante parece alargarse presentándose en él sentimientos diversos que un greco recogería por momentos, según el tema de conversación.

Don Angel fué presidente de la Sociedad Filarmónica Abulense fundada en diciembre de 1915 y en cuyo Reglamento, artículo primero, se declaraba, «al constituirse como objetivo primordial y extraordinario de su existencia la erección de un monumento conmemorativo al maestro del siglo XVI, Tomás Luis de Victoria, eminencia mundial y gloria de Avila.»

Hubo, pues, quiénes contra lo que afirma Felipe Pedrell en su libro biográfico-crítico «Tomás Luis de Victoria» respecto a «olvidos» de Avila, se preocuparon de rendir homenaje al músico abulense hace ya bastante tiempo. Faltaba entonces el ambiente que hoy parece propicio al efecto.

La Sociedad Filarmónica Abulense dió conciertos de gran relieve, no obstante, a los que acudía selecto y distinguido público—en una ocasión presidió la sala de conciertos la Infanta Isabel—y trajo a nuestra ciudad insignes artistas españoles y extranjeros.

Un piano de cola

Por acciones de veinticinco pesetas pudo adquirirse un piano de cola que aún existe en buenas condiciones de uso, guardado en su arca del Coliseo, traído de París al precio de tres mil ochocientas pesetas, incluido el pago de aduanas, que fué dedicado a la Sociedad por los maestros

grandeza de nuestra tierra, en cuyas gravidades encontraba motivos armoniosos, porque conoció y comprendió el espíritu de nuestras mujeres fuertes y santas y el de nuestros hombres batalladores o místicos, porque supo ver que Avila, pese a sus «frios», es reducto espiritual de hondos alcances, se proclamó siempre con orgullo «el abulense», honrándose con el título que hoy nos honra que usara.

Avila debe rendir a Victoria un homenaje digno de su grandeza y universalidad, que subsane los «olvidos» imperdonables para con el insigne artista. Y, como siempre, con afán de preparar y encauzar la opinión pública—labor que nos cumple—y porque como portavoces de ella debemos hacer patente el ambiente favorable con que cuenta la cuestión, uno de nuestros redactores se ha entrevistado con don Angel de Diego, figura prócer sobradamente conocida, amante de Avila donde los haya, aunque madrileño de origen. El ilustrísimo señor De Diego «me ha recibido—cuenta nuestro redactor—en su casa muy amablemente y ha puesto a mi disposición sus papeles y recuerdos...»

don Pedro Fontanilla y Pedrell, ambos socios honorarios.

A su actuación entusiasta correspondió el nombramiento para don Angel de Diego de académico correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando. Pero pese a esta actuación y a la no menos entusiasta de los colaboradores hubo de suspenderse la audición de conciertos porque los ingresos estaban muy por bajo de los gastos y las cuotas de los socios no llegaban a cubrir los que uno solo de dichos conciertos ocasionaba.

¿Puede revivir la Filarmónica?...

—Claro que sí, exclama el buen don Angel. Hoy el ambiente es más frío. El piano subsiste, —así bajó: Don Angel ha seguido pagando la cuota del seguro de incendios— y lo sería difícil lograr lo que muchos amantes de la música deseamos.

Y respecto a Tomás Luis de Victoria...

Don Angel le cree nacido en nuestra ciudad, fundándose en que el título que ostenta tras de sus nombres al firmar no es corrientemente usado por extensión a las tierras de Avila que comprende hoy nuestra provincia, sino concretamente refiriéndose a la Ciudad «de los Caballeros».

En cuanto a su defunción se sabe ciertamente que ocurrió en Madrid. Y en los libros de la Parroquia de San Ginés se halla la partida, en el segundo de defunciones, folio noventa y tres vuelto, que dice que el fallecimiento sucedió en el «sábado 27 de agosto de 1611», siendo enterrado sucadáver en las Descalzas.

Tales extremos comprobó don Angel de Diego en viaje que hizo a Madrid a tal objeto siendo presidente de la Filarmónica.

Se nos hatachado de olvidadizos de nuestras glorias y grandezas. Bien pudiéramos decir: ¡es que son tantas!... Pero no podría perdonarse el que en este año en que España honrará a nuestra figura musical —única en su género—Avila permaneciese impasible.

Ha parecido bien al Excmo. señor obispo y a nuestra primera autoridad local el que se gestione la traída de los restos de Tomás Luis de Victoria a su ciudad querida y se celebre un entierro solemne, depositándolos en el coro de nuestro primer templo

Durante los actos a que tan digno homenaje diera lugar se cantaría alguna o varias partes del «Oficium Defunctorum» de Victoria.

La fecha sería si llega a realizarse la del aniversario de su muerte. Bien está. Y si a ello se añadiese el incrustar de algún modo su nombre en la piedra del monumento a las grandezas de Avila, lo que don Angel de Diego cree imposible debido al resultado negativo de sus gestiones siendo presidente de la Diputación Provincial, sería mucho mejor y no nos echarían la falta en cara quienes como Pedrell llevan tan a mal lo que llaman «olvidos» de Avila.

Pero ¿quién ha de organizar el homenaje?...

Nuestro criterio, coincidente con el del señor de Diego y el expuesto en estas columnas por nuestro querido director, es el de que por quien corresponda se nombre una comisión de entendidos entusiastas que recogiendo iniciativas privadas, hoy sueltas, aune los esfuerzos de todos para que el homenaje se realice y sea digno del nombre abulense dado el alcance y resonancia que un acto de tal naturaleza ha de tener en España y en el mundo entero.

Descubrimiento de una península y dos islas

NUEVA YORK.—El contralmirante Byrd ha enviado un mensaje por radio a Nueva York en el que dá cuenta de haber descubierto una vasta península y dos islas a lo largo de la costa Antártica del Pacífico.

Del 18 al 26 vacaciones en los centros de Primera Enseñanza

MADRID.—Las vacaciones de Semana Santa en los Centros de Primera Enseñanza, serán desde el día 18 al 26 de marzo, inclusive, de acuerdo con la Orden de Educación Nacional de 7 de abril de 1938.

El sello «JOSE ANTONIO» en una carta es un cuaderno en una escuela, un trozo de libro en una mano campesina, un rayo de luz en un cerebro.

A ULTIMA HORA ONDEABA AUN SOBRE VIBORG LA GLORIOSA BANDERA FINLANDESA, ENTRE NUBES ESPESAS DE HUMO

LA SITUACION INTERNACIONAL

La última noticia del sábado se refería a que el Gobierno inglés había notificado al italiano que el carbón que Alemania mandaba, por vía marítima, a Alemania quedaba sometido al control inglés desde los puntos de origen. Italia, en este aspecto, tiene que vivir del exterior. El carbón, el primer producto industrial, lo buscaba en las minas alemanas. De los nueve millones de toneladas importadas, tres tan solo llegan a Roma por ferrocarril, las restantes van por mar.

Londres tuvo siempre el propósito de incluir esas exportaciones en la lista de las embargables y así dice que se lo hizo saber a Roma; pero demoró la ejecución de esa «represalia» —pues de represalia se califican todas las incautaciones de productos importados por Alemania—, porque podría repercutir gravemente en la industria italiana. El Gobierno de Londres hizo saber al de Roma que está dispuesto a suministrarle las cantidades de carbón inglés que desee y con esta finalidad Londres propuso a Roma la compra de ciertos productos que servirían a Italia para pagar este carbón. Pero han surgido dificultades de cuya índole no se dan informes a la prensa y el Gobierno británico considera que ha llegado el momento de declarar el embargo sobre el carbón alemán destinado a Italia, aunque «no abandona la esperanza de llegar a un acuerdo comercial con Italia».

Esto es fácil que se arregle o bien cediendo Inglaterra como sucedió en un caso análogo con el Japón o comprando Italia en otros sitios; claro que esto no se haría sino con algún quebranto para sus intereses; si, por ejemplo, hiciera los pedidos a Norteamérica. Esto que pasa no es mas que uno de tantos recursos a que echa

mano el inglés para estrangular la economía germánica. Anteayer tropezó con Noruega, ayer con Italia, mañana... quien sabe. Puede que con todos los neutrales juntos.

A todos va llegando la hora de la influencia del poder alemán en el mar. Inglaterra días pasados; hoy Francia, la que cuenta con tantos recursos en sus fértiles tierras. ¡Cartilla de racionamiento a la vista! dice el oportuno ministro. Claro es que los franceses doran muy bien la piladora y nos dicen que se establece el racionamiento con miras a una guerra larga, para prevenir contingencias desagradables.

He aquí algo de su situación. No sobran, por ejemplo, el café, el jabón ni el carbón. Se había dispuesto que dos días a la semana, el martes y el miércoles, no se sacrificara ganado bovino, y que el viernes no se vendiera carne de ninguna especie. Se establece, por consiguiente la doctrina y la práctica del racionamiento para todas las personas residentes en Francia. Se suprime el pan y el chocolate de lujo. El pan corriente se fabricará enteramente con harinas; la de haba no podrá exceder del dos por ciento de la de panificación. Ciento cincuenta y trescientos gramos serán las cantidades máximas de pan que sirvan los restaurantes en los cubiertos cuyo precio sea superior e inferior, respectivamente a quince francos.

Las pastelerías, confiterías y chocolaterías cerrarán los martes, miércoles y viernes, a menos que se trate de días festivos. Los martes jueves y sábados, no cabrá vender bebidas alcohólicas o aperitivos al por mayor o al detall, a domicilio o en los establecimientos públicos. Se raciona la gasolina a los automóviles, a base de un porcentaje mensual para un solo coche. En fin, los restaurantes servirán un máximo de dos platos por persona, uno de los cuales podrá ser de carne, además de la sopa o cuatro entremeses, una clase de queso y otra de fruta. Por último, los rollitos de manteca que entretienen la espera entre plato y plato y albean el yantar, quedan prohibidos.

Pesan mucho y cada día pesarán más en la balanza comercial de esos dos países la tenaz guerra marítima organizada al estilo militar alemán, que como decía un norteamericano distinguido consistió en ser prudente y constante. Los mejores elementos del trabajo intelectual y manual germano se están empleando aceleradísimo en la producción de submarinos, minas magnéticas y aviones.

«No tenemos más que un enemigo y éste es el inglés». «La Gran Bretaña no tiene más que un arma de valer con la que nos quiere matar de hambre; pues todo nuestro esfuerzo contra ella». «Necesitando Inglaterra para poder vivir de la importación del 70 por 100, vamos a privarla de ello; así pedirá la paz y podremos vivir tranquilos».

Todas estas frases entrecuilladas pueden ustedes ponerlas en la boca de los alemanes. Y como ellos no se satisfacen con palabras solamente... aparece un periscopio en el mar del Norte, otro en el Atlántico medio hasta que llegue a verse en los lugares más estratégicos del Sur. Y la mina terrible hundiéndose lo que no puede el sumergible y el velozísimo «Shmid» limpiando con sus bombas de barcos enemigos la superficie del mar. Bien legítimo era el malhumor que se traslucía en el discurso de Mr. Churchill, el honorable lord de la marina inglesa.

Los comentarios militares en Finlandia creen posible que las tropas rojas entren en Viborg según comunica la agencia Havas. Pero mientras tanto las fuerzas finlandesas han tenido tiempo de organizar completamente las nuevas líneas de defensa. Viborg ha cumplido su misión de resistencia como la ha cumplido también el fuerte de Kiovsto. Después de reformadas las nuevas líneas de defensa quedaría un estrecho pasaje de las fuerzas rojas en dirección de la costa sur de Finlandia propiamente dicha pero no se considera probable que los ataques sean lanzados en esta dirección, pues con ello las tropas finlandesas tendrían probabilidades de cortarles las líneas de comunicación.

Los rusos dicen que han ocupado ya la ciudad por el Sur y al Este se han apoderado de las ciudades de Larin y Kaa.

Sin embargo, esta conquista—según los citados medios—no reportaría a los ejércitos rojos ninguna ventaja estratégica, pues la heroica resistencia de la ciudad habría permitido la construcción de nuevas líneas de fortificación, todavía más sólidas que las anteriores.

Por otra parte, la conquista de la villa habría de costar a los rojos gran número de bajas y pérdidas de material considerable mientras los finlandeses han tenido todo el tiempo para retirar sus efectivos y armamento.

A última hora sangrientos combates cuerpo a cuerpo se desarrollan en los arrabales de Viborg, donde los finlandeses resisten palmo a palmo contra los rojos procedentes del Sur, del Oeste y del mar.

También las organizaciones femeninas rivalizan en heroísmo con los hombres. Sobre la fortaleza de Viborg ondea altiva la bandera finlandesa.

Para final diremos que el diario italiano «Il Tevere» afirma saber de fuente autorizada que los alemanes están efectuando importantes trabajos en el frente occidental, con el fin de minar y hacer volar por los aires la línea Maginot.

«Il Tevere», para hacer la noticia aun más sensacional, agrega curiosos pormenores. Así, parte del principio de que los alemanes ya han abierto las galerías subterráneas que llevan hasta la célebre frontera de acero que defiende actualmente a Francia y que está cargándolas con un extraño y desconocido explosivo llamado «radium», cuyo poder destructivo es dos millones de veces mayor que el de la conocida y—en este caso, proporcionalmente—casi inofensiva dinamita.

Se celebrará

en España el Congreso Eucarístico Internacional de 1942

SEVILLA.—El alcalde, señor Luca de Tena, al conocer la noticia de que habrá de celebrarse en España el Congreso Eucarístico Internacional el año 1942, ha elevado una moción a la Comisión municipal permanente, que fué aprobada por aclamación, proponiendo se solicite del Jefe del Estado que sea Sevilla la ciudad destinada para dicho Congreso, teniendo en cuenta la tradición eucarística de la capital que, con tanta devoción y esplendor, ha realizado en todo tiempo los cultos a la Semana Eucarística.

La ley sobre represión de la Masonería y el comunismo

MADRID.—El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente ley:

JEFATURA DEL ESTADO.—Ley de 1 de marzo de 1940 sobre represión de la Masonería y del comunismo.

Acaso ningún factor, entre los muchos que han contribuido a la decadencia de España, influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras armas como las sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina. Entre las primeras ocupa el puesto más principal la Masonería, y entre las que, sin constituir una sociedad secreta propiamente, se relacionan con la Masonería y adoptan sus métodos al margen de la vida social, figuran las múltiples organizaciones subversivas, en su mayor parte asimiladas y unificadas con el comunismo.

En la pérdida del Imperio colonial español, en la cruenta guerra de la Independencia, en las guerras civiles que asolaron a España durante el pasado siglo, y en las perturbaciones que aceleraron la caída de la Monarquía constitucional y minaron la etapa de la Dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado, se descubre siempre la acción conjunta de la Masonería y de las fuerzas anarquizantes movidas a su vez, por ocultos resortes internacionales.

Estos graves daños inferidos a la grandeza y bienestar de la Patria se agudizan durante el postrer decenio y culminan en la terrible campaña atea, materialista, antimilitarista y antiespañola que se propuso hacer de nuestra España satélite y esclava de la criminal tiranía soviética. Al levantarse en armas el pueblo español contra aquella tiranía, no cejan la masonería y el comunismo en su esfuerzo. Proporcionan armas simpatías y medios económicos a los opresores de la Patria, difunden su capa de falso humanitarismo, las más atroces calumnias contra la verdadera España, callan y escuchan los crímenes perpetrados por los rojos, cuando no son cómplices en su ejecución y, valiéndose de toda suerte de ardides y propagandas, demoran nuestra victoria final y prolongaron el cautiverio de nuestros compatriotas.

Son muy escasas y de reducido alcance las órdenes y disposiciones legales adecuadas para castigar y vencer estas maquinaciones. El decreto de 19 de julio de mil novecientos treinta y cuatro resultó ineficaz por su vaguedad al enunciar el delito o por circunscribirse a un determinado sector.

Sin que por ahora se pretenda establecer la norma definitiva y total sobre esta materia se hace ya indispensable determinar la calificación jurídica y sanciones que merecen los que todavía secundan la masonería o el comunismo y demás sociedades secretas y organizaciones contrarias al orden social. Con ello, se pone un valladar más firme a los últimos estertores de las fuerzas secretas extranjeras en nuestra Patria y se inicia la condenación social de las organizaciones más perniciosas para la unidad, grandeza y libertad de España.

Mas en estas disposiciones no se debe olvidar la conducta de los que habiendo pertenecido ocasionalmente a dichas entidades reaccionaron a tiempo y rompieron con ellas para entregarse denodadamente al servicio de la Patria, lavando a veces con sangre heroica los yerros cometidos. Acogiendo tales postulados no hacemos sino mantenernos fieles a los principios cristianos y a la generosidad del Movimiento Nacional.

En su consecuencia,
DISPONGO:

Artículo primero.—Constituye figura de delito, castigado conforme a las disposiciones de la presente ley

el pertenecer a la masonería, al comunismo y demás sociedades clandestinas a que se refieren los artículos siguientes. El Gobierno podrá añadir a dichas organizaciones las ramas o núcleos auxiliares que juzgue necesario y aplicarles entonces las mismas disposiciones de esta ley debidamente adaptadas.

Artículo segundo.—Disueltas las indicadas organizaciones, que quedan prohibidas y fuera de la ley, sus bienes se declaran confiscados y se entienden puestos a disposición de la jurisdicción de responsabilidades políticas.

Artículo tercero.—Toda propaganda que exalte los principios o los pretendidos beneficios de la masonería o del comunismo o siembre ideas disolventes contra la Religión, la Patria y sus instrucciones fundamentales contra la armonía social será castigada con la supresión de los periódicos o entidades que la patrocinasen e incautación de sus bienes y con pena de reclusión mayor para el principal o principales culpables y de reclusión menor para los cooperadores.

Artículo cuarto.—Son masones todos los que han ingresado en la masonería y no han sido expulsados o no se han dado de baja de la misma o no han roto explícitamente toda relación con ella, y no dejan de serlo a quienes la secta ha concedido su autorización, anuencia o conformidad, bajo cualquier forma o expediente, para aparentar alejamiento de la misma. A los efectos de esta ley se consideran comunistas los inductores, dirigentes y activos colaboradores en la tarea de propaganda soviética, troskista, anarquista o similares.

Artículo quinto.—A partir de la publicación de esta Ley, los delitos de masonería y comunismo definidos en el artículo cuarto serán castigados con la pena de reclusión menor. Si concurriera alguna de las circunstancias agravantes expresadas en el artículo sexto, la pena será de reclusión mayor.

Artículo sexto.—En circunstancias agravantes, dentro de la calificación masónica, el haber obtenido alguno de los grados de diez y ocho al treinta y tres, ambos inclusive, o el haber tomado parte en las asambleas de la asociación masónica internacional y similares o en las asambleas nacionales del gran oriente español, de la gran logia española o de otras cualesquiera organizaciones masónicas residentes en España, o el haber desempeñado otro cargo de comisión que acredite una especial confianza de la secta hacia la persona que la recibió.

Son circunstancias agravantes dentro del comunismo, el figurar en los cuadros de agitación, en las jefaturas y en los núcleos de enlace con las organizaciones extranjeras y el haber participado activamente en los congresos comunistas nacionales o extranjeras.

Artículo séptimo.—Quienes en tiempo anterior a la publicación de esta Ley hayan pertenecido a la masonería o al comunismo, en los términos definidos por el artículo cuarto, vienen obligados a formular ante el Gobierno una declaración retractación en el plazo de dos meses y conforme al modelo que las disposiciones reglamentarias establezcan, el cual se haga constar aquel hecho, así como las circunstancias que estimen pertinentes y, señaladamente, si concurriese alguna de ellas las determinadas en los artículos sexto y décimo.

Artículo octavo.—Sin perjuicio de la persecución de otros delitos que hubieren cometido las personas comprendidas en el artículo anterior, aquéllas en que no se reconozca alguna excusa absolutoria, quedarán separadas definitivamente de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y Consejo de

administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando o dirección en las mismas, decretándose, además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos y su confinamiento o expulsión. Asimismo, serán sometidos a procedimiento para imposición de sanción económica, conforme a la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

Se considera circunstancia atenuante el suministrar información o datos interesantes sobre actividades de la secta, sobre los que iniciaron o fueron jefes o compañeros en ella del declarante y, en general, sobre otros extremos que puedan servir con eficacia al propósito de la presente Ley.

Artículo noveno.—Si no presentasen la declaración retractación a que se refiere el artículo séptimo, dentro del plazo indicado, o facilitasen datos falsos u ocultasen aquellos otros que, conocidos por el interesado, tuviese éste obligación de declarar quedarán sujetos a las sanciones previstas en el artículo quinto, sin que pueda beneficiarse de las excusas absolutorias a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo décimo.—Sin perjuicio de la obligación de presentar la declaración retractación prevenida en el artículo séptimo, podrán considerarse excusas absolutorias que eximan de las medidas y sanciones del artículo octavo, las siguientes:

a) Haber servido como voluntario desde los primeros momentos en que hubiera sido posible en los frentes de guerra, durante más de un año, ya en los Ejércitos nacionales, ya en las Milicias, y con cualquier grado, observando, además, una conducta ejemplar en todos los órdenes, a juicio de sus jefes y, en su caso, de sus compañeros de armas. En el caso de que se trate de personal en quien haya concurrido esta circunstancia con carácter distinguido del de voluntario, como profesionales o movilizados, se podrá apreciar la excusa absolutoria si, además, se hubiera distinguido especialmente en el frente a juicio, de los jefes y de los compañeros de armas, en su caso.

b) Haberse sumado a la preparación o realización del Movimiento Nacional con riesgo grave y perfectamente comprobado.

c) Haber prestado servicios a la Patria que, por salirse de lo normal, merezcan dicho título de excusa.

Artículo undécimo. Para decretar las medidas a que se refiere el artículo octavo, así como para apreciar la concurrencia de excusas absolutorias del décimo, cuando se trata de militares profesionales de categoría igual o superior al de oficial de los Ejércitos de Tierra Mar y Aire serán competentes los tribunales de honor, constituidos y funcionando conforme a las normas de sus respectivos institutos. Las actas de dichos tribunales serán elevadas al

REUNION EN PAMPLONA Para la canonización de una beata

PAMPLONA.—Bajo la presidencia del prelado diocesano se ha reunido en el palacio episcopal el tribunal encargado de examinar los milagros ocurridos en Navarra por intercesión de la religiosa navarra M. Vicenta María López y Vicuña, natural de Cascante y fundadora del Instituto de Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico. Los milagros propuestos en orden a la beatificación y canonización de dicha religiosa se refieren a la curación instantánea de la niña Inés Deán, natural de Cascante, que padecía una meningitis gravísima al parecer tuberculosa; la curación también instantánea del joven José María Gómez Ullate, natural de Lumbier, que padecía de septicemia gravísima y edema linfático con gangrena de la mucosa nasal.

Consejo Superior del Ejército para su aprobación a los efectos, no solo de mantener la prez del procedimiento, sino también la necesaria unidad de criterio en cuanto al fondo, pudiendo por este motivo someter los fallos a revisión de un tribunal mixto constituido por representaciones de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. A los fines de este artículo el Consejo Superior del Ejército funcionará ampliado con un representante de Mar y otro del Aire.

Artículo duodécimo.—Cuando se trate de otras personas no comprendidas en el artículo anterior, el decretar las medidas indicadas y apreciar la concurrencia de excusas absolutorias corresponderá a un tribunal especial, presidido por quien libremente designe el Jefe del Estado y constituido, además, por un general del Ejército, un jerarca de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y dos letrados nombrados todos del mismo modo. No obstante, la apreciación de la concurrencia de las circunstancias prevenidas en los apartados b) y c) del artículo décimo, corresponderá al consejo de ministros, a propuesta del tribunal.

El tribunal podrá comisionar la instrucción de expedientes y sumarios a los jueces de la jurisdicción ordinaria y a los de Ejército, Marina y Aire que se le adscriban a dicho efecto, y previa celebración de juicio, con audiencia de un fiscal y del interesado, dictará sentencia. Contra ella podrá interponerse recurso en término de diez días, ante el consejo de ministros, por quebrantamiento de forma, error de hecho o injusticia notoria.

Artículo decimotercero.—La persecución de los delitos comprendidos en los artículos tercero, cuarto y noveno de la presente Ley, se atenderá, en todo caso, a las normas de competencia y procedimiento señaladas en el artículo duodécimo.

Artículo catorce.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a los artículos que anteceden.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a primero de marzo de mil novecientos cuarenta.—FRANCISCO FRANCO.—(Cifra).

Excursión a Arenas de San Pedro organizada por la O. J. de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S

Según se había anunciado, el domingo, 25 de febrero, se organizó la excursión de la O. J. de Falange al pueblo de Arenas de San Pedro, distante unos 84 kilómetros de esta capital.

Salimos una centuria, con banda y gastadores; al mando de la expedición iba el camarada Arsenio García Robledo, recientemente nombrado para este cargo.

A las siete de la mañana llegó a la plaza de la Santa, donde nos encontramos los excursionistas, el camarada jefe de milicias que mandaba la fuerza; dió la orden de formar; los jefes de pelotón dieron la novedad al jefe de centuria y éste al Delegado provincial, e inmediatamente recibimos la orden de subir a los camiones cumpliéndola rápidamente.

No tuvimos que esperar la salida, pues al toque de marcha partieron los camiones raudos hacia Arenas de San Pedro.

No tardamos en llegar al puerto de Menga, donde a través de los rayos matutinos del sol comenzó a notarse un ambiente suave propio de otro clima más dulce; las flores silvestres en cuyos nectarios picaban incansables las abejas, daban al paisaje un aspecto andaluz. Al subir al puerto del Pico aumentó la brisa obligándonos a acurrucarnos lo mejor posible en el camión, pues hasta allí habíamos ido en pie, disfrutando del espectáculo.

Al llegar a la cumbre se detuvieron los camiones, pudiendo así contemplar aquel espléndido y pintoresco cuadro (que parece más un sueño que realidad) aquellas cimas cubiertas de blanco manto que declinan hasta un valle en el que florecen naranjos y limoneros.

Cerca de donde paramos hay una fuente de agua purísima que parece correr desde el Cielo por gracia de Dios hacia Avila. Allí pudimos comer tranquilamente y descansar, pues la subida había sido dura.

Contemplando el panorama y pensando al mismo tiempo en la epopeya pasada y en el Glorioso Ejército que la llevó a cabo, parece mentira que hayan podido esculpir esas cimas nuestros soldados de Caballería e Infantería, siempre contentos, alegres, con el grito de Arriba España en los labios, dispuestos a morir por ella, sin acordarse de las penalidades de la guerra. ¡Gloria al Ejército! ¡Así es España! La verdadera, la auténtica. La España de Franco!

El descenso se hizo con gran alegría; se efectuó la entrada por la parte norte, a los acordes de un himno de esta Organización juvenil.

Formamos, rompiendo filas poco después, por orden del camarada Delegado provincial. A las once se celebró la misa anunciada en la iglesia parroquial; a mi escuadra le cupo el honor de hacer guardia al altar durante la celebración del Sacrificio. Ofició el P. Gil perteneciente a la Orden Dominicana que nos acompañaba en el viaje.

Terminada la misa se organizó un desfile brillantísimo ante el Delegado provincial, autoridades y algunos camaradas. Efectuado este, subimos a los camiones para que nos trasladaran al Monasterio de San Pedro de Alcántara, habitado por frailes de la Orden Franciscana. Comimos en una pradera próxima al Convento, por cierto con gran apetito, pues aquellos aires abrían las ganas de comer mejor que cualquier reconstituyente.

Después de comer, el Padre Prior de la comunidad nos invitó a ver el interior de la capilla y demás cosas interesantes.

Contiene gran número de reliquias y sobre todo la más preciada; los restos del santo que dan nombre al Monasterio. Existen también varias

cruces de Jerusalén, de plata y con grabados de marfil. Hay otra de madera construida por un pastor, sin clavos ni goma, ingeniosamente ajustada en trozos de 2 hasta 10 centímetros.

La capilla interior del Santo es de catorce lases de preciosos mármoles que ostaron en la época de su construcción 8.000.000 de reales de vellón. Las puertas de la capilla son de tiempo de Carlos III quien las regaló a dicho convento y están primorosamente labradas.

La herta es muy amplia con gran variedad de árboles frutales, y llama la atención una zarza sin espinas... Cuenta que en ella se revolcó el santo para vencer una tentación y al tocar el cuerpo el arbusto, se convirtieron los agudos picos en suaves hojas.

Se conserva la celda de San Pedro y su dormitorio que más parece un lúpulo galinero que la habitación de un santo.

La vuelta del Monasterio se efectuó pie pues los camiones habían regresado a Arenas.

Poco de llegar comenzó el anuncio partido de «foot-ball» interesante pero con pocos espectadores. Nuestro equipo poco entrenado estuvo todo el tiempo desanimado sin llegar a pasar los palos contrarios, mientras que en los nuestros «colaron» dos goles.

El regreso se hizo de noche y lentamente pues una camioneta padeció el estómago y hubo que operarla varias veces; llegando a Avila a las once y media de la noche; hora poco propicia para los flechas pero... ¡Qué vamos a hacer! Un día es un día.

En resumen: pasamos un día muy agradable en aquella tierra semi-andaluza, las organizaciones femeninas y masculinas de Arenas, dispensaron frases de elogio a los futuros guerreros de España. Nos lo merecemos, pues somos la esencia de la Falange y estamos dispuestos al sacrificio por la Patria.

¡Arriba España!

Manuel Arroyo.

Cabo de gastadores de esta O. J.

Santa Misión en Narros de Saldueña

El último día de febrero, más de veinte carros entoldados y adornados con banderas y gallardetes, palmerolas y sugestivos y patrióticos letreros con anagramas y públicas adhesiones de fe y religiosidad en perfecta y ordenada manifestación piadosa eran portadores de los Reverendos Padres Alduán y González y más de doscientas personas, desde Narros de Saldueña y Muñomer del Peco a San Pedro del Arroyo, donde habían de despedirles, después de la santa Misión practicada en dichos pueblos. Cuando llegó la camioneta de viajeros, el conductor se vió sorprendido por tal espectáculo y exclamó: «Para tantos viajeros... necesitaría el ajetreo de todo un día y alguna gasolina...» «No es necesario tanto, buen hombre.—Le replicó un fornido muchacho.—«Dad asiento a los PP. Misioneros y basta». «Que en ellos y con ellos vamos todos, porque se llevan los corazones de todos».

En la réplica del mozo junto a las palabras de los Padres «¡Aún hay fe en Israel!» queda hecha la crónica de la santa Misión en estos lugares, que han recibido esta gracia especialísima con gran entusiasmo y fervor dejando en ellos imborrable recuerdo y que no se cansarán de prodigar alabanzas a los Misioneros y rendidas gracias a Dios Nuestro Señor, dador de todo bien espiritual y temporal.

UN VECINO.

El Aceite de Linaza

es fácilmente sustituido por

LINAZIL

el producto de calidad selecta que proporciona excelentes resultados en sus múltiples aplicaciones.

Juan José Alonso, S. A.
Logroño

¡No sufra usted más del estómago e intestinos!

ESTOBIOL

ES EL MEDICAMENTO QUE CURA

Muchos casos de curación podemos demostrar y para ello nos complace transcribir la carta que hemos recibido de don Pedro Alfonso Izquierdo, Plaza Calvo Sotelo, 2, Tauste (Zaragoza) que dice como sigue:

Muy señores míos: Venía padeciendo intensamente del estómago desde el año 1927, cada vez en aumento, a pesar de los innumerables productos probados, no logrando sino calmar momentáneamente los dolores para recrudescerse con más virulencia. He tomado tres frascos de «ESTOBIOL» logrando en tan corto plazo ver restablecida mi salud.

No me cansaré de propagar su maravilloso producto habiéndolo ya recomendado a un enfermo en grado desesperado y con gran placer ha encontrado una gran mejoría desde las primeras tomas y tendré mucho gusto en informarles en el caso probable de que se restablezca como me ha ocurrido a mí.

Me es grato ante anticiparles mi más sincero agradecimiento por los magníficos resultados obtenidos, autorizándoles para que hagan el uso que tengan por conveniente de la presente carta. Queda de ustedes su afmo. s. s. q. e. s. m. Firmado Pedro Alfonso Izquierdo.

No vacile usted si sufre del estómago e intestinos, en probar este maravilloso producto, pues en su mano tiene la curación de su enfermedad estomacal, en especial en los casos de dispepsias, ardores de estómago, digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, úlcera, etc., etc.

Es además el medicamento estomacal

que nunca perjudica

FRASCO Ptas. 5'80 (impuestos comprendidos)

Exija ESTOBIOL y no admita sustituciones interesadas.

EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

Producto netamente español

¡¡CONSTRUCTOR!!

NO SUSPENDA SUS OBRAS POR FALTA DE MATERIALES

Los Almacenes CAMARA

Paseo de San Isidro, núm. 2.-Telf 2017

VALLADOLID

OFRECE

CEMENTO Y VIGUETAS

«CASTILLA»

PARA SERVICIO INMEDIATO

«PUBLIX» Empresa Anunciadora, VALLADOLID.

HUEVOS

60 millones de pesetas pagábamos al extranjero por nuestra desidia. Contribuya a que este dinero quede en España.

CATALOGO GRATIS

E. Villegas Arango
Calle Dolores Romero, 14.
MADRID

DESTINOS

Hay 12.000 para ex combatientes activo, licenciados, viudas, mutilados, Ayuntamientos, Diputaciones, Estancos, Loterías, Gasolineras, Correos, Telégrafos, Prisiones, Juzgados, concursos oposiciones todos los Ministerios. Guardia Civil, Carabineros. Plazas Administración Civil, oficiales provisionales y complemento. «La Patria», periódico nacional, remite vacantes, adjudicaciones y la nueva ley con formularios. Suscripción seis pesetas trimestre. Giro Postal anticipado. Redacción: Santa Engracia, 24.—MADRID

Carreterías

Teleros y mozos. Pedidos al fabricante, Pedro García.—Maderas. Escaray (Logroño)

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Daily-Bullfinch-Riera)

EDICIÓN 1936 (ÚLTIMA PUBLICADA)

MÁS DE 8.700 PÁGINAS
MÁS DE 8.500.000 DATOS
MAPAS - INDICES
SECCIÓN EXTRANJERA
y página Directorio Universal

Redacción del Comercio, Industria, Profesiones, etc. de España y Pasaigrama

Precio de un ejemplar completo: Encuadernado en CUATRO TOMOS CIENTO CINCO PTAS. (incluidos portes y embalaje)

Recomendamos el rápido envío del importe por Giro Postal, pues agotados los pocos ejemplares que nos quedan, no podríamos cumplir los pedidos hasta Junio de 1940 en que aparecerá la próxima edición

Asociación Daily-Bullfinch y Riera Reunidas, S. A.
Enrique Granados, 66 y 68.—BARCELONA

ADVERTENCIA

La limitación del consumo de papel y el exceso de original de interés nos impiden EN ABSOLUTO publicar las notas que recibimos que no son de interés general. A éstas tampoco nos es posible darles más de una inserción, salvo aquellas que la anterioridad estime de absoluta necesidad.

Lea usted EL DIARIO DE AVILA

ANUNCIOS ECONOMICOS

De una a diez palabras 1,10 pesetas; cada palabra mas 0,10 pesetas

El artículo 6.º del Decreto de 16 de Mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesiten.

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio acudieron a dicha Oficina, donde no existen inscritos disponibles del oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1938, el que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones, se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

Instituto Provincial de Higiene AVILA

SERVICIOS AL PUBLICO

Sección de Psicología... { Prescolares.. Miércoles a las once,
Escolares... Martes y sábados,
Asistentes... Lunes y viernes a las once,
Psicología... Jueves a las once.

Consulta de Oftalmología... Miércoles a las once,
de Garganta, nariz y oídos... Martes y viernes a las once.
de Odontología... Lunes, jueves y sábados a las once.

Diagnóstico entomológico... { Miércoles, Día de ocho a diez de la mañana.
Martes, Miércoles y sábados, 8 tarde.

Vacunación antirrábica... { Mañana a las once,
Tarde a las cuatro.

Las demás vacunaciones... Día de once a once.

Recogida de productos (del enfermo) para análisis... Diaria de 11 a 1 y de 5 a 6 por la tarde.

Respaldo de productos para análisis... Diaria de 9 de la mañana a 7 de la tarde.

Respaldo de desinfección... Diariamente. Se pedirán a la Sección de Epidemiología.

NOTAS.—1.º No se practicarán aquellos análisis en los que no se indique nombre del enfermo e investigación deseada.

2.º Los copiosos de desinfección se recogerán a domicilio a las once de la mañana y se entregan a medio día.

LUCHA ANTITUBERCULOSA

Dispensario Antituberculoso de Avila

(LOSILLAS NUMERO 1)

Horario de consultas y servicios

Lunes, martes, miércoles y jueves, a las 3 de la tarde, consulta de enfermos nuevos y antiguos

Viernes y sábados: A la misma hora, práctica de neumotomas

Todos los días de la semana, desde las diez a las tres horas: consultas, análisis clínicos y pruebas biológicas.

Las consultas deberán presentarse a la hora indicada para el comienzo de las consultas.

Todos los servicios de este Centro son gratuitos en absoluto.

Sarna-Picor

Antisárnico Martí

Unico que la cura sin baño. ¡Desconfíen de las imitaciones!

Precio: Frasco pequeño, 3'95 ptas.
Frasco grande, 6'30 "

De venta en todas las farmacias



La debilidad, la inapetencia,

impiden el desarrollo físico y cerebral de los niños. Para darles fuerzas y vigor mental hay que regenerar sus débiles organismos con el activo reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.

LAXANTE SALUD. Cura el estreñimiento sin causar irritaciones ni molestias.

En cajas de 30 y 60 pastillas. Precio 1'95 y 3'95 ptas. respectivamente.

Lea V. «El Diario de Avila.»

Servicio Meteorológico

Datos del Observatorio de Avila correspondientes al día de hoy:

Máxima: 16,0.
Mínima: 2 bajo 0.

EL DIARIO DE AVILA

Redacción y Administración: Plaza del Teniente Arévalo, n.º 7
TELEFONO 24 APARTADO 8

Sección religiosa

MARZO
5
MARTES

Santos Eusebio, Focas, Adrián, mártires; Teófilo obispo; Juan José de la Cruz y Gerónimo, erm.

La misa y oficio divino son del martes de la IV semana de Cuaresma, con rito simple y color morado.

Ejercicios cuaresmales

San Pedro.—Por la tarde, a las seis, ejercicio del Via Crucis.

San Juan.—Catequesis a las cinco y media de la tarde. A las seis y media rosario y Via Crucis.

Mañana PETIFUS de chocolate en LA VIOLETA.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Sección Femenina

Sanidad.

Las camaradas Teresa Sánchez de la Cueva, María del Carmen Álvarez Sánchez, Francisca Rubio García, Benita Sánchez García, Elena Garza Caldeiro, Luisa Sánchez Chapinal, María Antonia García Martín, Julia Castroño; que tienen solicitado el carnet de dama enfermera de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. deberán pasar a recogerlo de doce a una y media todos los días en las oficinas de Sección Femenina, sita en Avenida de Portugal núm. 3. Departamento provincial de enfermeras.

PROCEDENTES de Torrelavega (Santander) han llegado 2 novillas y 2 vacas holandesas, recién paridas, y en breve llegará un vagón. Para verlas y tratar con su dueño Manuel Estrada, en casa de Cayetano Llorente, Ajates, 2.

Registro civil

Día 2 de marzo.

Nacimientos: Angeles Martín Jiménez (San Roque, 6); María de los Angeles Martín Velázquez (Travesía Santiago, 11).

Día 4.

Nacimiento: Isabel Maroto Portela (Trinidad, 15).

Defunción: Dionisia Lastras Garrido, de 72 años (Matadero, 9).

Matrimonios: Arturo Sastre González con Angela Hernández Lanchas, en San Juan; Marcelo Hernández García con Eusebia Asunción Prada Barroso, en San Vicente.

J. Velázquez Burgueño

CIRUGIA GENERAL

Análisis clínicos

Consulta en Caballeros, número 8 de una a dos y de tres a cinco

Detenido

Ha sido defenido por el Guardia de Seguridad de esta capital, Miguel Cembellín Jiménez, Alejandro Mangüero Romo, que robó en la noche del 22 pasado la rueda de repuesto del camión B. U. 2.867, que se hallaba parado en la Estación Férrea de esta ciudad, siendo puesto a disposición del Juzgado de Instrucción dicho individuo junto con la rueda mencionada.

Clínica de Calzado

Reparaciones en suela y goma

Especialidad en phillis

CASA GUERRAS

Plaza Santa Teresa, 14. Teléf. 257

Ecos de Sociedad

Nombramiento

El académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, don José Marfil Calleja, ha sido nombrado Letrado del Servicio Contencioso de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Felicidades al querido amigo Marfil Calleja por el acertado nombramiento que le otorga la Compañía M. Z. A., con el que se premia la cultura y méritos del joven académico y prestigioso abogado, cuya valía y celo han de redundar en beneficio de los intereses de dicha Compañía.

Petición de mano

Por don Eugenio Fernández y para su hijo el cajero del Banco de Avila, don Agapito Fernández, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Carmen Garza, hija de nuestro buen amigo el funcionario de la Delegación de Hacienda don Alfonso Garza.

Entre los novios se cruzaron los regalos de rigor. La boda se celebrará en la próxima primavera.

Viajeros

Días pasados regresó a ésta, después de haber aprobado con brillantes calificaciones los ejercicios de Reválida del Bachillerato en la Universidad Central, la bella señorita Sonsoles Nieto Dalda, hija del inolvidable alcalde don César (que en paz descanse).

—Para asistir a la Asamblea Nacional de Agentes Comerciales, que se celebra estos días en Madrid, han salido de esta los agentes comerciales, don Julián Fuentes, don Julio Sánchez, don Emilio Prieto y don José Gómez.

Aniversarios

Se cumple aniversario del fallecimiento de doña Teresa Fernández de Soto Sastre; de doña Tomasa Alonso Pérez, viuda de don Agustín Hernández y del joven don Jesús Santodomingo Nieto.

Renovamos nuestro sentimiento a las respectivas familias de estos finados, (q. e. p. d.).

TARTAS variadas en LA VIOLETA.

DENUNCIAS

Por infracción al Código de Circulación

La Guardia Civil de Adanero ha denunciado a Julio Martín González, de Sanchidrián; la de Mombeltrán a vecino de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Aladino Crespos Berbes.

Por infracción a la Ley de Abastos

Ca Guardia Civil de Arévalo ha denunciado e intervenido 1.840 kilogramos de algarrobas a los vecinos de Aldeaseca Leocricio Sacristán López, Leonardo López Perrino y Angel Ramiro López.

Por causar daños en propiedad particular

La Guardia Civil de Navalenguera ha denunciado a los vecinos del mismo pueblo Martín González González, Ciriaco de la Purificación Martín y Justino Blázquez Jara.

Tipografía y Encu. de Senén Martín

Consejos de un sabio a un estudiante

Formación intelectual

¡Admirable lección de Pedagogía la que da Santo Tomás en una carta que dirigió a un joven de su tiempo, que le pedía consejos para adquirir la ciencia!

A primera vista se echa de ver que en ella refleja el Santo la idea que tenía de un sabio. En ella hace un retrato fiel, sencillo y completo de sí mismo:

Comprende Santo Tomás que la sabiduría no se adquiere exclusivamente con la mente. Trata también de formar el corazón: la voluntad. La ciencia radica en la mente; pero se forma y completa con la cooperación del corazón. Por eso sus consejos se dirigen a formar al hombre completo: la mente y el corazón; formación intelectual y formación moral.

Los enemigos principales del estudiante aplicado suelen ser: la disipación, la distracción, la pereza, el desaliento, el orgullo y, especialmente, su joven y viva imaginación. Para curar al estudiante de estos males, alucinarle al estudio y hacerle diligente le da Santo Tomás muy sabias instrucciones.

El esfuerzo psíquico que requiere el aprendizaje de las ciencias es directamente proporcional al grado de atención que pone nuestro entendimiento. La atención, pues, es el primer elemento que entra en el trabajo intelectual. Ante todo, es necesario sujetar la atención y poner coto a la imaginación, lo cual se consigue estimulando el interés y el deseo de saber. A esto se dirigen los primeros consejos del Santo: «Cuidá de entender bien cuanto haces o escuchas». «Acaudala cuantos conocimientos puedas, reponiéndolos en el archivo de tu mente, como quien quiere llenar un vaso».

Pero la atención es un acto pasajero, mientras que la ciencia es un acto permanente. Es necesario fijar

Escuela Normal del Magisterio Primario de Avila

SECRETARIA

AVISO

Dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza en Orden telegráfica de fecha de ayer, la prórroga en la admisión de instancia para los bachilleres que por falta de documentación u otros requisitos, no hayan formalizado su matrícula y deseen acogerse a los beneficios del Decreto de 10 del pasado mes, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados, que el plazo de matrícula ha sido prorrogado hasta el día 9 (nueve) del actual.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto de 10 de febrero pasado y Orden de 17 del mismo mes, así como la ratificación telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha de ayer, se pone en conocimiento de los alumnos y alumnas matriculados en el curso intensivo para bachilleres, que las clases darán comienzo el día 5 (cinco) del mes actual, con arreglo al cuadro horario hecho público.

Avila, 3 de marzo de 1940.—V.º B.º, el director, J. Martín.—El secretario, A. Hernández.

Concurso para cubrir 6.000 plazas Guardia Civil

Para informes y obtención de toda clase documentos ACUDIDA

GESTORUM-PROVINCIAL

Larreta, 1. 2.º-Teléfono 201.-Avila

Productos españoles que podrán exportarse a Bulgaria

«Ministerio de Industria y Comercio. El acuerdo comercial entre España y Bulgaria.

A fin de satisfacer las demandas que hasta él han llegado, este ministerio hace pública la información que sigue, relativa al acuerdo comercial entre España y Bulgaria, firmado el 16 de enero último. La duración de dicho acuerdo será de un año, comprometiéndose los Gobiernos de España y Bulgaria a tomar las medidas necesarias para facilitar los referidos intercambios comerciales. El pago, de las importaciones como de las exportaciones, se verificará a través de una cuenta abierta en francos suizos, en el Instituto Español de Moneda Extranjera, Madrid, y en la Banque Nationale de Bulgaria, Sofía, por vía de «Clearing». Y a continuación publicamos la lista de los artículos cuya importación y exportación puede interesar al comercio español.

Productos españoles que podrá importar Bulgaria durante el año 1940: Minio, colofonias, aluminio manufacturado, azufre, blanco de plomo, blanco de España sosa ordinaria, sosa cáustica, ácido sulfúrico, ácido tartárico, papel de fumar, corcho en bruto y aglomerado, tapones de corcho y otros. Tejidos de algodón y estampado, railes, vigas de hierro y acero, hierro perfilado, naranjas, mandarinas, limones, plátanos, aceitunas negras, aceite de oliva, medicamentos y sueros.

Productos españoles que podrán exportarse eventualmente a Bulgaria a partir del segundo semestre de 1940: latón, flejes de hierro, tubos de hierro y latón, alambres de hierro y acero, redes de algodón, tejidos de algodón.

Productos búlgaros que podrá importar España durante el año 1940: maíz, tabaco de hojas esencia de rosas de menta, de lavanda, etcétera, maderas de haya, en bruto y trabajada, traviesas de madera de haya, glicerina, semillas de remolacha, azucarera y otras, tripas secas y saladas, caseína y otras.

Mañana PETIFUS de chocolate en LA VIOLETA.

Accidente ferroviario en Despeñaperros

ALCAZAR DE SAN JUAN.—Cerca de la estación de las Correderas, de la línea general de Andalucía, se produjo un accidente ferroviario en una pronunciadísima pendiente de la Sierra de Despeñaperros, entre los trenes de mensajerías núm. 1.402, descendente, y otro de mercancías, ascendente, procedente de Córdoba, en el momento en que éste entraba en agujas en la citada estación. El tren de mensajería no tenía parada en dicha estación, pero al advertir el maquinista que debía efectuarlo, trató de hacerse con el

Renacer con sus trabajos de artesano el estilo típico español de sus mejores tiempos. Esto quiere la Sección Femenina; si amas a España adquiere el sello «JOSE ANTONIO».

Corolario

En esto consejos de Santo Tomás pueden mirarse como en un espejo nuestros jóvenes del S. E. U. Muy bien pensó el Gobierno Nacional su decreto al dar a los estudiantes españoles por Patrono a tal Sabio y tal Santo. Al Sabio para que les guíe con su doctrina y ejemplos, y al Santo para que, imitando sus virtudes, den a la Patria una dirección

elevada y espiritual, ya que la felicidad terrena de los ciudadanos—fin primario, aunque no último de todo gobierno—se vea perfeccionada y completada por la religión que la informa, vivifica y eleva a un orden sobrehumano, pero conforme con nuestra naturaleza redimida e iluminada por la fe.

Fr. G. Rodrigo, O. P.

Información:

: NACIONAL :

Un nuevo seminario en Granada

GRANADA.—El Exmo. señor Arzobispo ha decidido contituir un edificio para Seminario junto al convento de los Cartujos, en terrenos cedidos gratuitamente por la Compañía de Jesús para albergar a los alumnos del actual Seminario común para las tres diócesis de Granada, que funciona a cargo de los jesuitas.

Ante una imagen del Nazareno

CARTAGENA.—En la iglesia de Santo Domingo ha sido expuesta a la veneración pública, una imagen reproducción del popular Cristo de Medinaceli, propiedad de una dama cartagenera que pudo salvarla de la destrucción marxista. Numerosas personas han desfilaro ante la imagen del Nazareno.

Funerales por los tradicionalistas

BARCELONA.—Con gran solemnidad se han celebrado en la iglesia de los Santos Justo y Pastor los funerales organizados por la antigua Juventud Tradicionalista de Barcelona en intención de aquellos de sus directivos y afiliados que cayeron por Dios y por España durante la dominación marxista.

El religioso acto vióse concurridísimo.

A la salida, brazo en alto, los asistentes entonaron los himnos del Movimiento.

Entronización solemne

BADAJOS.—En el Hospital Militar, se ha celebrado el solemne acto de entronizar el Sagrado Corazón de Jesús.

Asistieron las autoridades eclesásticas, militares y civiles de la plaza.

En la entronización ofició el superior de la Comunidad de PP. Jesuitas de esta capital.

Excavaciones

BADAJOS.—Próximamente darán comienzo las excavaciones en el castillo de Badajoz. Para dirigir las y orientarlas ha sido designado, por la Dirección general de Bellas Artes, don Emilio Campos Cazorla, catedrático de la Universidad de Madrid.

¡EMPRESARIO!

El Régimen Nacional de Subsidios Familiares te impone la obligación—si tu Empresa está sujeta al Régimen de pago autorizado—de abrir una cuenta especial en tus libros de contabilidad que registre sus específicas operaciones.

convoy, no pudiéndolo lograr por la velocidad que llevaba y la pendiente de la vía. El encontronazo con el mercancías ascendente fué aparatoso. Unos 20 vagones han quedado materialmente destruidos del tren de mensajerías.

Con toda rapidez se organizaron los trabajos de auxilio al personal de los trenes siniestrados, habiendo salido de esta ciudad y de la de Córdoba dos trenes de socorro con todos los elementos necesarios, con el fin de prestar curación a los heridos. Han resultado gravemente heridos el maquinista Clemente Villacañas y el conductor Agustín Delgado; leves el fogonero, Candelas Arias, y los mozos de tren Pedro Gastón y Pedriguez Ucena. Los trenes de viajeros tienen que efectuar el transbordo en el lugar del siniestro. Se espera que esta misma noche quede totalmente expedita la vía y los trenes puedan libremente circular.

SANCHEZ PRIETO

MEDICO

Piel-Venereas-Sifilis

